

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 12

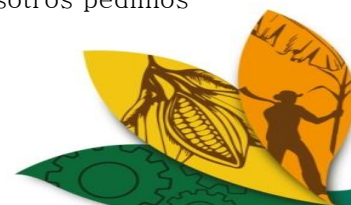
FECHA: 11 de marzo de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES 11 DE MARZO DOS MIL VEINTE Y UNO

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 11 días del mes de marzo de 2021; siendo las 08H27, previa convocatoria No.- 12-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; presencia ciudadana, reporteros del medio de comunicación el progreso, haciendo uso de la silla vacía en el punto seis la Sra. Gesenia Maquisaca y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo a todos los presentes, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria y la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**: constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Sr. Guillermo Alvarado Segarra 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Fredi Freire Alban, 4.-Sr. José Muñoz Silva; 5.- Mgs. Guido Vaca Márquez.- Al existir el quórum reglamentario la **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h30am, agradece la presencia de la ciudadanía, comisiones y solicita a los presentes apagar los celulares, seguidamente dispone que la secretaria de lectura al orden del día **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, lee el orden del día, y seguidamente la señora alcaldesa dispone el desarrollo del primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- A. Sra. Eliana Medina Mañay**, propongo el incremento de un punto en el orden del día respecto a la solicitud de la señora Laura Urgiles, Presidenta del Recinto Buenos Aires y de ser posible sea tendido primero por el tema de bioseguridad, con este requerimiento esta disposición el orden del día.- **C. Sr. Fredi Freire**.- elevo a moción la aprobación del orden del día; **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**.- apoya la moción.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**.- existe una moción debidamente apoyada por favor someta a votación señora secretaria.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo**, se somete a votación la aprobación del orden del día de conformidad con el incremento de un punto en el orden del día, de conformidad a lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- Sr. Guillermo Alvarado Segarra**, aprobado.- **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**, aprobado.- **3.- C. Sr. Fredi Freire Albán**.- aprobado.- **4.-C. Sr. José Muñoz Silva**, aprobado; **5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez**, aprobado.- **6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay**, aprobado; **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo**, informa que por unanimidad el Concejo resuelve.-**RESOLUCIÓN No.-046.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, Que, el art. 318 del COOTAD, en su Art. 318.- en su inciso segundo establece: que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito,**



no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Incrementar en el orden del día el punto, con la denominación: PUNTO TRES: Intervención De La Comisión del recinto Buenos Aires respecto al proyecto de agua de La Lolita.- Art. 2.-Aprobar el orden del día con el incremento de un punto y el cambio de orden del tratamiento de la sesión de Concejo de fecha 11 de marzo de 2021.- Art. 3.- Notifíquese, cúmplase y ejecútase.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 11-2021 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 04 DE MARZO DE 2021.- A. Sra. Eliana Medina Mañay.- está en consideración el acta si hay que hacer alguna aclaración alguna corrección deben manifestarse, esta consideración el acta señores concejales.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.- esta acta es muy extensa y deberíamos regresar que estén todas las intervenciones por lo que sugiero que se aprueben una próxima sesión para poder realizar con tiempo.- A. Sra. Eliana Medina Mañay .- existe un pedido por parte el señor concejal Flores por lo que pongo en consideración para ver si cuenta con el apoyo; C. Sr. Fredi Freire Albán.- apoya la moción .- A. Sra. Eliana Medina Mañay.- al existir una moción debidamente apoyada por favor someto a votación señora secretaria Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- Sr. Guillermo Alvarado Segarra, aprobado.- 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, aprobado.- 3.- C. Sr. Fredi Freire Albán.- aprobado._ 4.-C. Sr. José Muñoz Silva, aprobado; 5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez, aprobado.- 6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay, aprobado; por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-047.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.-Suspender la aprobación el Acta No. 11-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el jueves 4 de marzo de 2021, misma que deberá ser aprobada en la próxima sesión ordinaria de Concejo.- Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- PUNTO TRES: RECIBIMIENTO DE LA COMISIÓN DEL RECINTO BUENOS AIRES RESPECTO AL PROYECTO DE AGUA DE LA LOLITA.- A. Sra. Eliana Medina Mañay.- dándoles nuevamente el saludo y la cordial bienvenida a la comisión del Recinto Buenos Aires, voy a conceder la palabra a un representante y conforme a la ordenanza de funcionamiento podrán hacer la intervención por el tiempo de 5 minutos y en caso de ser necesario podrá otorgar nuevamente la palabra.- Sra. Laura Urgiles.- Buenos días señores concejales y alcaldesa hoy hemos venido aquí a esta sesión para darle a conocer las necesidades que tiene nuestro Recinto y una de ellas es el tema del agua, nosotros tenemos el agua de la Lolita, en el verano está viene limpia pero en el invierno está bien con lodo, sucia y es un problema que nos ocasiona, entonces debo informarle que también está por perderse por lo que es importante que como autoridades nos ayuden, nosotros hemos hecho varias reuniones en el recinto incluso con el nuevo presidente del pozo Ing. Roberto Guerra con quien hemos ido a Bucay hablar con el alcalde ya que el agua viene de la lolita y estamos a punto de perder por lo que es importante escuchar al presidente para que el exponga sobre el tema.- Ing. Roberto Guerra - buenos días señores concejales señor alcaldesa como antecedente debo informar que nosotros contamos con el agua del pozo que fue un proyecto del Consejo Provincial, ejecutado del año 2008, en el año 2019 nosotros pedimos**



un estudio para determinar el estado del pozo, el uso se debe dar al agua, pero lastimosamente hay que reconocer que se estaba dando mal uso por lo que se utilizada para otras actividades por los mismos usuarios o por otros que han realizado acometidas clandestinas, en el invierno esta agua se ensucia bastante, en el mes de agosto con el apoyo de la señora Alcaldesa y del Gerente de la Empresa del Agua se hizo un diagnóstico de las opciones que se tenía para mejorar este tema, donde se haga un estudio para que el agua del pozo sea para consumo humano y no para otras actividades de esta manera dar sostenibilidad al uso del agua, se ha conversado con el señor alcalde de Bucay y se tiene miras de realizar un trabajo coordinado y existe la posibilidad de aprovechar la buena voluntad que tienen para trabajar, para intervenir en las captaciones y que nosotros podamos tener el agua que necesitamos, nosotros nos hemos reunido con los diferentes usuarios del agua y creemos necesario que Concejo Municipal atienda el siguiente requerimiento; en primer lugar la firma del convenio porque si hay instalaciones hechas hay que aprovecharlas y no desperdiciarla ya que esto servirá para los dos cantones el segundo pedido es que se realice un estudio el mismo que podrá solventar algunos problemas en la planta baja de la zona urbanas de cantón, estudios deberá contar con una valoración, además se ha conversado con el señor prefecto sobre este tema ya que sabemos que si el agua es para el consumo humano la competencias le correspondería al municipio y en caso que el agua se por el tema agropecuario es el Concejo Provincial, por lo que con este estudio se estaría dando sostenibilidad al recurso es que con este estaría dando solución al problema del agua, este es el sentir de todos los moradores y compañeros del recinto apelamos a la buena voluntad de trabajo de todos.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay** .- una de las competencias del municipio es dotar del servicio básico en este caso del servicio de agua a todos, si no se tiene la competencia se lo realiza a través de una concurrencia pero debe atender las necesidades, no existe ningún inconveniente en firmar un convenio se ha dialogado con el alcalde de Bucay, quién está predispuesto a firmar lo necesario para atender esta necesidad de igual manera se diálogo como señor prefecto y ustedes conocen que existe una delegada con quien hemos conversado ya que existen la posibilidad y necesitas de una expropiación de lugar dónde está la captación ya que se quiere evitar problemas porque no se tiene la propiedad del sitio. También es necesario realizar la socialización con los involucrados que es Bucay, Consejo Provincial, Concejo cantonal y ustedes que son la parte primordial, ustedes me dicen para cuándo o si no nosotros hacemos la convocatoria, o si desean ustedes mismo que es la parte de dónde nace la necesidad y de esa manera nosotros poder actuar, hemos enviado nosotros la delegación al ingeniero Guadalupe pero esto no es una simple intervención técnica, si no iba mucho más allá del tema de inversiones que le competen al municipio, de nuestra parte destinaremos los recursos necesarios como lo hemos venido haciendo, cómo hicimos con copalillo, en Guagal, en Charguayacu con la dotación de infraestructuras, como también de manguera para que puedan tener el agua en condiciones óptimas para el consumo humano, entonces queda en sus manos para cuando ustedes gusten nosotros podemos acudir y actuar **Sra. Laura Urgiles**.- gracias señora alcaldesa señores concejales entonces nosotros nos pondremos de acuerdo para ver cuando nosotros nos reunimos y estaremos comunicándoles.- **PUNTO CUATRO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ CON EL CUAL SE APRUEBA EL PDOT.- A. Sra. Eliana Medina**, El Plan de Desarrollo y



Ordenamiento Territorial es un tema que se ha venido discutiendo desde hace tiempo atrás tienen a sus manos señores concejales el documento y es necesario conceder la palabra al señor consultor que nos ayudó elaborar el plan que es importante para esta administración.- **Ing. Roberto Mariño.**- bueno días con todos los presentes, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en lo que es la actualización se trabajó con un equipo técnico de ingenieros civiles, arquitectos, ingenieros agropecuarios y otros funcionarios que no se encuentran presente, debiendo resaltar que este trabajo es técnico y se desarrolló en territorio se levantó encuestas en los barrios y recintos donde se identificó las necesidades y requerimientos de cada sector, se analizó la ejecución del plan de ordenamiento territorial anterior y de ahí se proyectó y se realizó la actualización del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial del cantón este trabajo se hizo desde el mes de marzo hasta el mes de junio del año anterior, se presentó dentro de los plazos y parámetros correspondientes se ha cumplido los tiempos y los términos de referencia, este trabajo tiene tres fases como es el diagnóstico la propuesta y el modelo de gestión dentro de la propuesta, el listado de los proyectos que se han determinado para el desarrollo del cantón para los próximos cuatro años nosotros estamos aquí para resolver las inquietudes que tengan, porque nosotros hemos realizado la socialización tanto en el Concejo en pleno, como a la ciudadanía, a las comisiones, se ha deliberado incluso con los profesionales del cantón, con los presidentes de barrio, donde hemos realizado las exposiciones, aquí estamos señores concejales, para absorber las inquietudes de ustedes, estamos para dar respuesta.- **A. Sra. Eliana Medina.**- está a disposición el tema si alguna pregunta tiene o alguna inquietud respecto al tema están en el momento preciso para solventar.- **C. Mgs. Guido Vaca Márquez.**- señora alcaldesa, señores concejales en la sesión anterior se había expuesto este documento importante que es el PDOT punto explosivo que se está tratando, había manifestado que el documento es el pilar fundamental para el desarrollo de las administraciones municipales en este caso para el nuestro, tiene la misma responsabilidad, en este asunto está aprobado en primer debate, como ustedes escucharon fue socializado en diferentes puntos con la ciudadanía, representantes de Barrios, Recintos ,técnicos e inclusive Yo presencié una socialización dónde estuvieron los ingenieros de aquí del cantón, sugiero señora Alcaldesa que para dar legalidad de a segundo debate, he conversado con la comisión de planificación la semana anterior analizando para dar la formalidad del caso, se emita un informe favorable por parte de la comisión de planificación, este es el pedido que había sugerido para poder aprobar el segundo debate que ya es un paso para la aprobación.- **A. Sra. Eliana Medina.**- voy a conceder la palabra el señor procurador síndico.- **Abg. Cristian Barahona.**- señores concejales ciudadanía aquí presente como es de conocimiento se ha venido analizando y socializando el producto tanto con consultor, como con los técnicos correspondientes de las diferentes áreas del municipio, en cuanto al pedido que realiza el concejal Vaca, es plenamente factible ya que le corresponde a la comisión de planificación, por tratarse de emitir un informe al respecto, sin embargo se ha trabajado con la Dirección de Planificación y el departamento Jurídico para realizar los análisis correspondientes, nosotros contamos con las herramientas, sin embargo el tiempo nos ha resultado bastante insuficiente por ser tema sumamente amplio, cómo procuraduría se indica también hemos pedido que se nos extienda un tiempo para poder realizar las correcciones y las exposiciones de las mismas para proceder a la aprobación correspondiente tanto técnicas como legales de esa manera contar con una normativa adecuada que se apegue a las necesidades del cantón señora



alcaldesa, con eso también solicitamos se nos conceda un tiempo para poder corregir y dar a conocer a los señores concejales.- **A. Sra. Eliana Medina.**- voy a conceder la palabra al señor presidente de la comisión.- **C. Abg. Jaime Flores.**- señora alcaldesa señores concejales ciudadanía ya me anticipo la palabra el abogado y la consultoría brota resultados de un estudio técnico, con mucho respeto me dirijo a quienes están al frente de la consultoría y a quienes se hicieron cargo, pero qué es lo que pasa que en varias reuniones que hemos tenido y voy adicionar un poco a la información que proporciona el abogado, si bien es cierto hay reuniones realizado con los representantes de Barrios y de sectores sociales y jurídicos también, pero el tiempo que nos ha llevado en constatar in-situ, en el sitio donde se realizan las definiciones, eso no se ha dado, no ha sido mala voluntad de los técnicos o de las comisiones, pero también hay varios trabajos que están pendientes por lo cual pido desarrollar a plenitud, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial atañe al plan de uso y gestión de suelo y bajo los dos conceptos amplios tenemos que originar la ordenanza de fraccionamientos, porque mal haría en aprobar a la ligera una ordenanza en contra de lo que está, entonces esto no es tan sencillo de ver de afuera a simple vista, pueden decir que los tiempos ya pasó y sí es verdad, nosotros más que nadie estamos conscientes del problema, no hemos pedido un año, pedimos unos días más porque estamos al término de poder cristalizar, incluso he conversado con el departamento jurídico con el departamento de planificación y en la ordenanza propongo invitar a los involucrados, en esto sí quiero hacer un poquito enfático de que se socializo con los representantes profesionales con los de los sectores sociales con los sectores urbanos pero no se tomó en cuenta que quien aprueba son concejales, no aprueba los profesionales los representantes del pueblo presidentes barriales de recintos, repito son los concejales entonces yo responsablemente digo a título personal Yo no puedo autorizar sin conocer un documento que va hacer la guía de nuestro desarrollo, la guía que permite el progreso, esto es un abanico de posibilidades de quienes nos visitan y quien quiere hacer inversiones, la ordenanza de fraccionamientos tiene mucho que ver con eso y no puedo aventurarme a probar un instrumento que insisto puede truncar el desarrollo del cantón Cumandá, los productos de la consultoría es muy claro, es el resultado técnico que emite el consultor y éste debe añadirse a nuestras necesidades, este resultado tiene que ser una alternativa para desarrollarnos, a veces técnicamente tenemos costumbres ideologías de otras ciudades y queremos aplicar en nuestro pueblo cosa que no es verdad, nosotros nos desarrollamos en un ambiente diferente a los de otros cantones y debemos contemplar esas necesidades del pueblo con las que van a ver en el instrumento qué nos va a permitir el desarrollo, esa es la razón no me justifico estamos trabajando arduamente y en los próximos días tenemos que dar el resultado de esta ordenanza.- **A. Sra. Eliana Medina.**- en este momento vamos a conceder la palabra al arquitecto el técnico del área para que dé a conocer que más ha faltado porque este plan es una herramienta para aplicar mi plan de trabajo que se presentó al Consejo Electoral que en un principio no tiene nada que ver con el tema de fraccionamiento, qué va añadido a este tema es la ordenanza del plan de uso gestión de suelo entonces vamos a dar la palabra al señor arquitecto.- **Arq. Erick Nieto, Director de planificación.**- cómo se ha tratado en varias sesiones el plan de desarrollo y ordenamiento territorial con sus productos qué es el PUGS y la ordenanza de fraccionamientos, a sido socializada varias veces cómo le explico señor consultor tanto a profesionales del cantón, representantes de la ciudadanía, barrios e incluso me atrevo a decir de los señores concejales, el señor consultor acudió por dos ocasiones a socializar y



presentar el plan de ordenamiento territorial con el plan de uso y gestión del suelo, tuvimos una reunión en esta misma sala y se les presentó con infocus, cuando se les presentó el consejo del planificación para la aprobación de plan de desarrollo ordenamiento territorial estuvo presente el señor concejal Jaime Flores quien es presidente de la comisión de planificación, sin embargo consideró que se les debe dar el tiempo pertinente ya que la semana pasada que se aprobó se modificó algunas cosas en el PUGS y por la magnitud del producto a entregarse es necesario revisar la parte técnica y jurídica creo que es pertinente unos días más para poder explicar los señores concejales cuáles fueron los cambios que se realizaron a los productos socializados con anterioridad, ese es mi petición señor alcalde.- **Ing. Roberto Mariño.**- señora alcaldesa señores concejales para ir con explicando algunos temas el trabajo se realizó in situ, se realizó el corrido en todos los sectores con el equipo técnico muchos presidentes de los barrios son testigos, no es un trabajo traído de otro cantón o tal vez una copia y pega, qué es extenso si es extenso sólo el PDOT tiene 500 hojas, están contempladas 154 tablas, 28 gráficos, 21 fotografías, 302 mapas, mientras que el Plan de Uso Gestión de Suelo tiene 344 artículos, disposiciones generales, disposiciones transitorias, es extenso pero por eso no es que no sea ordenanza del cantón Cumandá, esta fue hecha en el cantón Cumandá no con criterios antojadizos traídos de otro cantón está muy apegada a la normativa la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelo y al Reglamento de Uso y Gestión de Suelo, especialmente a la determinación del área urbana qué tal vez te de pronto a generado algún inconveniente el trabajo se hizo muy apegado a la ley con respecto a que el Concejo requiere más tiempo para analizar es la decisión de ustedes, sabrán si desean tener el tiempo necesario para analizar, lo que si debo decir es que se ha realizado varias socializaciones al concejo en pleno, en la comisión de concejales y la comisión qué fue conformada con resolución del Concejo, se socializó en el concejo cantonal de planificación, fue socializado por varias ocasiones usted señor concejal Jaime Flores estuvo presente incluso concejales que no eran integrantes de la comisión, no es que no sé les socializo a los señores concejales, nosotros hemos socializado y si ustedes se quieren más tiempo, que quede claro que no es por falta de socialización porque tenemos reuniones donde se ha firmado la asistencia y se cuenta con la presencia de ustedes como repito han estado concejales que ni siquiera son parte de la comisión y eso es importante ya que demuestra el interés que han tenido en el trabajo que hemos realizado, el trabajo está muy apegado a la realidad y a la normativa vigente tal vez el trabajo no está hecho para satisfacer a un grupo de personas pero es para satisfacer a la gran mayoría del cantón para el desarrollo del cantón, como quien lo dijo el Abogado Jaime Flores están pegados al PDOT y PUGS justamente por eso debemos estar apegados a la ley recordando que los concejales y la señora alcaldesa no pueden legislar fuera lo que dice la ley nosotros nos hemos ajustado en la normativa y debo informar que el plan de uso y gestión de suelo obedece a la normativa Ley De Uso y Gestión Del Suelo, el Reglamento a la Ley de Tierras Rurales y Ancestrales y sólo por poner un ejemplo esta ley eliminó el término lotizaciones y dejó solo fraccionamiento obligando a reformar este tema, se ha trabajado incluso fines de semana con el equipo técnico todo el producto está entregado en la dirección de planificación si desean verificar el director de planificación tiene toda la documentación ustedes son quienes toman la decisión.- **A. Sra. Eliana Medina.**- en este caso vamos a conceder la palabra al presidente de la comisión en vista que ha hecho ya de exposición el señor consultor y se ha solicitado el tiempo para emitir un nuevo informe de la comisión de planificación por lo que es



importante conceder la palabra para que manifieste en qué tiempo pueden emitir el informe, y de esta manera se proceda probar el segundo y definitivo debate.- **C. Abg. Jaime Flores.**- gracias señor alcaldesa, quiero hacer una precisión, objeción alguna no hay en aprobación del PDOT lo que sí pedimos el tiempo para emitir el informe es para el análisis del PUGS y de la Ordenanza de Fraccionamiento, por mi parte Yo elevé a moción a que se apruebe el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- **A.- Sra. Eliana Medina.**- pongo en consideración si alguien apoya la moción.- **C. Sr. José Muñoz.**- apoyó la moción.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- al existir una moción debidamente apoyada por favor someto a votación señora secretaria **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo**, de conformidad a lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- Sr. Guillermo Alvarado Segarra.**- señora alcaldesa señores concejales yo por no estar en la primera aprobación me abstengo de votar.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo**, señor concejal no puede abstenerse de votar debe especificar su votación si es A favor o en contra.- **1.- Sr. Guillermo Alvarado Segarra.**- en contra **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**, aprobado.- **3.- C. Sr. Fredi Freire Albán.**- la vez pasas en la sesión anterior ya expusimos que no se ha explicado y no se nos ha enseñado en el campo las inquietudes, si nos han explicado los mapas en la reunión que estuve aquí, y he venido pidiendo al arquitecto Nieto Director de planificación por varias ocasiones que nos dé una semana los vehículos para poder verificar en el sitio, en el campo y no se lo ha hecho por lo tanto mi voto es en contra._ **4.-C. Sr. José Muñoz Silva**, en base a los criterios técnicos y jurídicos a favor; **5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez**, con relación al tema del PDOT basado en el informe técnico y jurídico y la explicación que hoy acaba de emitir el señor consultor a favor .- **6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay**, a favor; con cuatro votos a favor el Concejo resuelve.-**RESOLUCIÓN No.-048.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Art. 467 que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; Que, el Art. 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Que, en el último inciso del Art. 295 del COOTAD contempla que los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta y su reforma se realizara observando el mismo procedimiento; Que Art. 47.- COPFP establece que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado, En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cumandá con el cual se aprueba el PDOT.- Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútese.- A. Sra. Eliana Medina Mañay solicita a secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día .-PUNTO CINCO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ CON EL CUAL SE APRUEBA EL PUGS.- A. Sra. Eliana Medina Mañay.-en este punto voy a conceder la palabra al señor consultor para que pueda hacer**



su exposición y dilucidar algunas inquietudes que tengan.- **Ing. Roberto Mariño.-** el plan de gestión de suelo, fue elaborado en base a los parámetros determinados por la ley en los tiempos y plazos establecidos cumpliendo con todo lo que establece los términos de referencia y los contratos, en algún momento el señor concejal Freire decidió realizar ciertos recorrido por todo el cantón pero es un tema que debe coordinar directamente con la función de planificación, debo resaltar que en un momento nos dijo que debíamos poner hitos geo referenciados de los polígonos por lo que debo informar que no se nos ha contratado para poner hitos y tampoco consta en el contrato la colocación de los mismos, por esa razón es que no hemos colocado, a esto debo informar que hemos identificado cuáles son las diferentes situaciones, en los últimos años el cantón Cumandá ha crecido bastante no ha tenido un crecimiento ordenado, hay lotizaciones y urbanizaciones que está el momentos no cuentan con servicios básicos al cien por ciento y de acuerdo a la ley para hacer una expansión urbanística de lo que es un alargue de Urbano, primero debe estar consolidado el área actual, es decir bebé contar con los servicios básicos toda la zona urbana, conforme al artículo 16 de la Ley de Orgánica de Uso y Gestión de Suelo, en este artículo se establece las condiciones mínimas para la expansión urbana, primero que debe estar consolidado y cuente con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y hasta el momento ninguna de estas cumple, en el año 2018 fue aprobada la ordenanza de expansión urbana exactamente en la administración de Don Marco Maquisaca en esa expansión no sé ha generado la obra de infraestructura, es por ello que esta consultoría no ha considerado una expansión urbana ya que aún no está consolidado a eso los lotes vacantes llegan a un 47% es decir aún no están construidos hay una vacante elevada es por ello que la consultoría no considera una expansión urbana dentro del trabajo realizado el Plan de Uso y Gestión de Suelo, contempla muchos parámetros cómo es los PIT que son polígonos de intervención territorial, este término está establecido en la ley no son frases técnicas esto se realiza en base a zonas homogéneas tanto de la zona urbana como de la zona rural del punto específico a cada polígono, en el plan de uso y gestión de suelo establece el POS esto significa edificios de cuántas piso se puede hacer en el cantón Cumandá, en este plan se establece los parámetros para una construcción ya que en el cantón existen las estructuras que no cumplen con las normas técnicas incluso no cuentan con la suficiente iluminación todo esto cómo está en el plan de uso y gestión de suelo, este es un tema sumamente extenso estoy como dice el concejal Flores necesitan tiempo para analizar respeto la decisión del Concejo, lo que sí debo informar es que este producto fue entregado al Director de Planificación en magnético, impreso de la misma manera fue entregado a la secretaria de Concejo quién entregó a los señores concejales sin embargo en una reunión mantenida en el mes de diciembre señor concejal Jaime Flores pidió un impreso completo tanto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso de Suelo que Yo personalmente lo entregue entonces el documento está en las manos del señor concejal durante meses y días que me supongo lo revisó, como dice el concejal Freire necesitan realizar una verificación en el sitio ya es un tema netamente de ustedes ya que nosotros como consultoría hemos cumplido con nuestro trabajo, cumpliendo los parámetros técnicos.- **A. Sra. Eliana Medina.-** si va a intervenir alguno de los concejales tengan la bondad de hacer uso de la palabra y pongo en consideración este punto del orden del día.- **C. Abg. Jaime Flores.-** por mi parte Yo ya fui explícito en mi intervención en el punto anterior de lo que era el Plan De Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión de Suelo y la Ordenanza de Fraccionamiento, insisto señora Alcaldesa con el mayor de los



respetos en estos próximos días me comprometo y que lo único que queremos es constatar que la consultoría realice su trabajo en el terreno, ese es nuestro compromiso porque Yo no puedo aprobar un documento tal cual solamente entiendo en el texto, Yo tengo que verificar esa es la razón con los señores concejales, verificaremos la delimitación de la zona urbana, pero la de los polígonos aún nos falta conocer ya qué debemos conocer dónde están ubicados, pido señora alcaldesa que el arquitecto disponga del tiempo suficiente para poder realizar el recorrido y verificar los polígonos hay muchas cosas importantes que resolver sabemos que todos los días llegan problemas que tenemos que resolver pero por lo menos no sé si nos dedica dos días mínimo para que podamos concluir con esto, al igual que el pedido se le hace al departamento jurídico.- **A. Sra. Eliana Medina.**- señores concejales por respeto a los ciudadanos que están a la espera de esta herramienta para solventar sus planificaciones tanto económica este caso para solventar sus familias, cumplir con las obligaciones que tienen con anterioridad, señor planificador y arquitecto Nieto para que acudan al sitio con ustedes tomando en cuenta señores concejales que dentro del contrato como lo manifestó el señor consultor no está contemplado poner hitos que implicaría poner postes o algo así, debiendo entender que hoy con la tecnología con el GPS se determina exactamente dónde está el punto o dónde están las coordenadas y es una referencia como hoy en día estamos manejando eso lo han dicho reiteradamente los técnicos sin embargo respetuoso de cada una de las intervenciones con el pedido del señor concejal obviamente si tiene el apoyo, en los próximos días se dará solución, señores concejales tienen la palabra hay un pedido del señor concejal para que se suspende unos cuantos días esperando señor concejal se comprometa, en qué tiempo va a dar solución a este tema en qué tiempo nos va a dar el informe de la comisión, qué es uno de los requisitos primordiales para la aprobación de esta ordenanza.- **C. Abg. Jaime Flores.**- tal vez 15 días señor Director de Planificación.- **Arq. Erick Nieto.**- usted me pidió dos días, 15 días Yo no puedo por el trabajo que tenemos en la dirección en atender a los requerimientos de la municipalidad no puedo dedicarme a 15 días para realizar la inspección le puedo dedicar 2 días.- **C.- Abg. Jaime Flores.**- me refiero a que en 15 días salgamos con todo es decir con el informe con los recorridos y el análisis.- **Arq. Erick Nieto.**- considero que si salimos el día del lunes y el día martes estaríamos listos para tratar el día jueves.- **C. Abg. Jaime Flores.**- entonces contamos con 8 días lo que pasa es que yo no quiero volver a decir que no cumplimos porque todo se basa en su salida.- **A. Sra. Eliana Medina.**- en esta ocasión debo resaltar que podrán intervenir sólo las personas que han solicitado por escrito la intervención y han pedido es el uso de la silla vacía, por lo que posteriormente se atenderá o se escuchara a las comisiones, pido de manera especial arquitecto se ponga a disposición de los concejales para realizar el recorrido necesario y le dé el tiempo necesario para que la comisión emite el informe y se procede a analizar en el segundo debate.- **C. Abg. Jaime Flores.** - 10 días por favor señora alcaldesa para poder emitir el informe.- **A. Sra. Eliana Medina.**- arquitecto son 10 días para que nos facilitan información requerida y con las palabras del señor concejal se suspenden la aprobación del plan de uso y gestión de suelo, quién apoya la moción señores concejales.- **3.- C. Sr. Fredi Freire Albán.**- apoyo la moción.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- al existir una moción debidamente apoyada por favor someta a votación señora secretaria.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo,** de conformidad lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- Sr. Guillermo Alvarado Segarra.**- aprobado **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia,** aprobado.- **3.- C. Sr. Fredi Freire Albán.**- aprobado



4.-C. Sr. José Muñoz Silva, en base a los criterios técnicos y jurídicos de que es permitido unos días adicionales a favor; 5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez, con el requerimiento realizado por la comisión y debidamente considerado por la dirección de planificación y sindicatura a favor .- 6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay, a favor.- **RESOLUCIÓN No.-049.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE Art. 1. Suspender el tratamiento de la Ordenanza de Uso y Ocupación Del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá con el cual se aprueba el PUGS, hasta que la Comisión de Planificación emita el informe para tratar en segundo debate .- Art. 2.-Conceder el plazo de 10 días para que la Comisión de Planificación emita el informe al Concejo para tratar la Ordenanza de Uso y Ocupación Del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá con el cual se aprueba el PUGS,- Art. 3.- Cúmplase y ejecútase.- PUNTO SEIS.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA CREACIÓN DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTO URBANOS Y AGRÍCOLAS DEL CANTÓN CUMANDÁ.- A. Sra. Eliana Medina Mañay.- en este punto quién realizado el pedido formal para intervenir es la señora Gesenia Maquisaca a quien invitó formar parte de la mesa para tratar este tema, está a consideración señores concejales.- Sra. Gesenia Maquisaca.- buenos días, no sé si estoy entendiendo o estoy entendiendo mal, tampoco quiero irme contra nadie estamos desde el 4 de agosto esperando la ordenanza de fraccionamiento y es algo inaudito pedir 10 días más estado atrás de este proyecto de ordenanza, Yo pediría por el mero hecho de que son concejales creo que están a tiempo suficiente de venir y sentarse y estudiar la Ley para no venir y decir que todavía no entienden discúlpame pero esa no es la forma de ayudar a un pueblo, Yo pienso que para la próxima sesión ya se apruebe esta ordenanza porque estado de sesión en sesión pidiendo la aprobación, yo venido señores concejales y la única persona que le encontrado en las oficinas es a la licenciada Katty Espinoza, ella me dijo que ya habían estado estudiando, otra parte que no me gustó y algo que pregunte la otra semana y se soltaron en una risa algo que a mí no me causó risa cuando la licencia de Katty siendo miembros de esta comisión se dio el lujo de pedir vacaciones dejándonos sin piso a nosotros, por eso pregunté y me dijeron que nada paso y hoy en el alterno dijo que desconocía creo que tuvo una semana para informarse te lo que se va a probar se va a tratar hoy, soy Cumandence nativa de aquí y cada uno de nosotros tenemos nuestras necesidades sólo es cuestión de sentarse y analizar con el arquitecto que tienen la disposición, pero así como se golpean el pecho pidiendo un voto cuando es campaña así nos deben ayudar, abogado Flores usted dijo que hacía un sacrificio él estar aquí hoy le pido que hasta el día jueves se apruebe porque necesitamos que nos apruebe no estamos pidiendo cosas de otro mundo Yo no estoy de acuerdo con los 10 días que pedí señor concejal .- A. Sra. Eliana Medina .- vamos a conceder la palabra a los señores concejales.- C. Abg. Jaime Flores.- atendiendo a su pedido señora, no es que nosotros no estamos pendiente pero ordenanza no tiene que ver nada con su pedido no tiene que ver nada con sus intereses porque lo único que le interesa es que salga la ordenanza, pero debemos ver que otros sectores no sean vulnerados y debemos consensuado con ellos también y me dicen que hoy a apruebe la ordenanza yo lo apruebe pero debemos de escucha que piensa los demás, esa es la actitud mía que no sólo atender un pedido sino solucionar todos los casos Yo por eso le dije a los técnicos que involucremos a las**



personas que tienen interés en este tema y que muchas veces los presidentes de los Recintos no son quienes tienen los intereses, quiénes tienen interés son los que invierte, qué interés puede tener una persona que no tiene casa ni terreno que me puede decir sobre un fraccionamiento o una persona que tiene 200 m² el que vive del jornal y con mucho respeto me dirijo, qué puede comentar sobre una ordenanza de fraccionamiento una persona que no tiene terreno como puede comentar sobre obras de infraestructura en el sector rural o urbano entonces debemos llamar a las personas que tienen el problema no a aquellas que no tienen nada que ver, yo puedo llamar a los jóvenes y decir no pasa nada, y aprobamos, pero debemos entender que hay que solucionar el problema de muchas personas por ejemplo en el sector rural no podemos hacer cosas indebidas como ya lo dijo el señor consultor tenemos que hacer todo en margen de la Ley por ejemplo en la Ordenanza no se habla de garantía cuando le habla de garantías hay que conversar, no es un capricho o mala voluntad otro atender su necesidad mi señora al contrario Yo estoy en sus pantalones necesitamos solucionar este problema, mi pedido al señor arquitecto porque yo no estoy solito está una comisión ustedes han visto yo me moví liso siempre mi vehículo y no quiero contestar groseramente pero el pueblo a mí me eligió para legislativa y fiscalizar, mi señora Yo no saco nada sentado las 8 horas aquí, mi trabajo es fiscalizar las obras que ejecuta el ejecutivo, visitar las actividades esto en el campo lo que ejecuta la señora alcaldes y redactar sugerencia pedidos de acuerdo mis incógnitas eso en fiscalizar, en cuanto a legislar analizar cuando se propone una ordenanza o presentar las mismas, sólo pregunté ustedes en el registro de asistencia de comisiones cuando se analiza las ordenanza jamás faltó no he faltado a ninguna sesión de una comisión pregúntele señor alcalde que cuando hay sesión de consejo si tengo alguna falta yo asisto cumpla mi papel responsablemente y también tengo que ser fiscalizador muchas veces no cuento con vehículo pero me movilizo responsablemente en mi vehículo me traslado al hangar a la adoquinera, dónde está la maquinaria con tal de verificar las obras que está ejecutando a la señora alcaldesa y siempre traemos novedades, entonces yo más que nadie le doy la razón a usted en su petición, le vamos a ayudar es nuestra responsabilidad dar solución y como ya escuchó usted quedó 10 días para realizar el recorrido con el director de planificación, ojalá para la próxima reunión ya esté todo para tratar.- **A. Sra. Elena Medina .-** gracias la intervención señor concejal si alguien desea hacer de la palabra.- **Sra. Gesenia Maquisaca.-** señor abogado el tema no es personal mío además mucha gente que estamos con este problema no estoy pidiendo sola por mí y mucho ojo no es para insultar a los ciudadanos aquí es para dar solución a los problemas que tenemos todos, no es personal ya le dije en la otra sesión tuvimos la pandemia, tuvimos el par tenemos la ceniza esta otra semana nuevamente tenemos la caída de ceniza, tenemos necesidades cada uno de nosotros no es sólo mío señor concejal, desde la semana pasada me doy cuenta que usted es bien agresivo señor concejal Flores por favor aprende a respetar el pedido de los usuarios que estamos haciendo por cada uno de nosotros por nuestras necesidades desde el mes de diciembre estoy dando seguimiento a esto desde el 4 de agosto está esta ordenanza han pedido tiempo y lo único que estoy diciendo qué nos ayudan hasta el próximo jueves, es un tiempo razonable lo que estoy pidiendo y es a todos los señores concejales.- **A. Sra. Eliana Medina.-** hemos escuchado detenidamente las dos intervenciones tanto del señor concejal como de la señora Gesenia quién forma parte de la sesión haciendo uso de la silla vacía, viendo que no hay solución para la aprobación de la ordenanza en este día y al tener representantes quienes también están siendo afectados



por eso tema que es la falta de la herramienta por el tema de los fraccionamientos pido señor concejal no por quedar bien pero tenemos 8 días, señor concejal para que la próxima sesión se presente toda la documentación necesaria para que se pueda aprobar, pido de la manera más comedida como tenemos el presidente de legislación hoy el señor Guillermo Alvarado, tenemos el presidente de la comisión de planificación el abogado Jaime Flores para que se plantee las necesidades articuladas en base a la Ley, inclusive invitar a los señores que están proponiendo los fraccionamientos para que se discuta en Comisión y de ahí vayan apegándose a la realidad qué es lo que queremos nosotros, como queremos fraccionar en urbanizaciones urbanas o rurales, qué necesitamos, para eso hay una normativa y si no hay una normativa podemos crear una normativa local eso lo sabemos nosotros como legisladores, podemos proponer también si hay vacíos nosotros tenemos que adaptar a nuestra realidad a nuestro medio, a nuestros inversionistas porque le vamos a cerrar las puertas porque vamos a cerrar las puertas del desarrollo cuando las personas quieren invertir construir que ganamos, comercio, economía, desarrollo, fuentes de empleo, ventas, crecimiento, eso es lo que queremos nosotros y el pedido señor concejal que haga la invitación a los inversionistas a todos los presentes para que se traten en comisión y se plante en documentos lo que vamos a hacer, para luego no estar diciendo esto debíamos haber hecho, hay que trabajar en conjunto han venido hoy perdiendo su tiempo por la necesidad que tienen por saber qué es lo que se está tratando, entonces planteamos eso hoy y para la próxima semana señores que están presente aquí se debe aprobar esta ordenanza tanto de fraccionamientos como de uso y gestión del suelo con estos puntos que hemos tratado vamos a dar por terminado la sesión, sin existir más puntos a tratarse siendo las 10:45 declara clausurada la sesión.-

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay,
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofia Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

